

## COLUMNA DE OPINIÓN

# Un riesgo para **los trabajadores**



“En un escenario menos positivo, los grupos que se ven perjudicados por un salario mínimo restrictivo son los trabajadores más vulnerables, especialmente jóvenes y mujeres”.

*Cecilia Cifuentes  
Economista Senior  
Libertad y Desarrollo*



Con el trasfondo de una promesa de campaña de un salario mínimo de \$ 250.000 en la mitad del gobierno, se encuentra actualmente en el Congreso la propuesta del Ejecutivo que contó con el acuerdo de la CUT. Para cumplir el compromiso, no sólo se establece un salario mínimo de \$ 225.000 este año, sino también de \$ 241.000 para el siguiente y de \$ 250.000 en enero de 2016. Por ende, no basta con analizar el reajuste propuesto para 2014, de 7,1% nominal, sino también ver los efectos de una fijación de un salario mínimo creciente, que podría quedar desalineado de las condiciones económicas en que deba hacerse efectivo. Chile tiene muy mala experiencia con las políticas de reajuste pluri-anual de salario mínimo. Recordemos que en 1997 se estableció el compromiso de llegar a \$ 100.000 en 2000, lo que significó que se establecieran por ley reajustes nominales que promediaron un 11,2% para el período 1997-2000. Luego de la aprobación de esta ley se inició la crisis asiática, lo que llevó a un importante alza del desempleo, exacerbada por el comportamiento fuertemente creciente del salario mínimo. La tasa de desempleo subió de 6% a 10% y se mantuvo en ese orden hasta 2006, a pesar de que la economía estaba creciendo a un ritmo elevado desde 2004.

Entre 1998 y 1999, mientras se destruía empleo asalariado, crecía el trabajo por cuenta propia. Finalmente, durante la administración Frei la ocupación creció a 1,1% promedio anual, la tasa más baja de los últimos cinco gobiernos. En promedio se crearon 45 mil empleos por año, un 71% de éstos por cuenta propia. Esta política de reajuste de sueldo mínimo arrastró los salarios reales, que en promedio crecieron un 3,5% real, pero que no pudo sostenerse, con un aumento promedio de 1,6% real en el gobierno siguiente. En esta oportunidad, los reajustes propuestos son más moderados, pero podrían ser muy restrictivos frente a una situación económica negativa. De hecho, a pesar de la tasa de desempleo está actualmente algo por sobre 6%, en los últimos 12 meses el 98% de los nuevos puestos de trabajo son por cuenta propia, para los cuales no rige el salario mínimo. En un escenario menos positivo, los grupos que se ven perjudicados por un salario mínimo restrictivo son precisamente los trabajadores más vulnerables, especialmente jóvenes y mujeres. El corolario es simple: reajustes de salarios que vayan más allá de lo que la economía puede sostener, terminan siendo "pan para hoy y hambre para mañana".

